

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2019-00204-00

Auto No. 2145

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR los escritos enviados, de la citación de comunicación por aviso remitida al demandado.
2. TENER por notificada de la demanda al señor LUIS ALBERTO VILLOTA MARCILLO, conforme a la notificación personal efectuada en el despacho el 22 de julio de 2022.
3. Incorporar sin tener en cuenta la documentación remitida por el demandado así como la contestación, pues en este tipo de proceso requiere representación a través de apoderado.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ